Sesión 93a.

Día 28 de octubre de 1935.-

Ausente con aviso: Vicepresidente Dr. Garzón Maceda.

En Buenos Aires, a las diez y ocho horas y veinte minutos del día veintiocho del mes de octubre del año mil novecientos treinta y cinco, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los señores Vocales doctores don Nicolás A. Avellaneda, don José A. Quirno Costa y profesor don José Rezzano, bajo la Presidencia del ingeniero don Octavio S. Pico, el señor Presidente declaró abierta la sesión.-

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

16.731 13/935. Desestimando condiciones para renovar locación finca. Desalojo y entrega de inmueble. C. E. 13°.

1°- Desestimar las condiciones propuestas a fs. 22 por el señor Roque Timinieri, para renovar la locación de la finca Luis Viale 1052, ocupada por la escuela n° 24 del Distrito Escolar 13°, por no convenir a los intereses escolares.-

2°- Dar cumplimiento, previa notificación al señor Timinieri, a lo dispuesto en el artículo 3° de la resolución de septiembre 18 ppdo, en cuanto se ordenó el desalojo y entrega del inmueble a la terminación del corriente curso escolar, debiendo el Consejo Escolar 13°, con la colaboración de Obligación Escolar y Censo, proceder a la búsqueda

de otro local de precio más económico para trasladar la escuela.-

10.340 E/935. Denuncia de bienes vacantes. Desestimándola.

1º.- Desestimar la denuncia de vacancia de bienes dejados por don Ramón Rotaburo, que formula el señor Eustaquio M. Cárdenas, en razón de haber sido iniciado el juicio sucesorio por presuntos nietos del causante.

2º.- Volver el expediente a la Oficina Judicial a sus efectos.-

18.486 E/935. Gestión ante la Municipalidad de la Capital de cesión fracción tierra. C.E.19º.

Gestionar de la Municipalidad de la Capital, en virtud de lo dispuesto en el artículo 48 de la Ley 1420, la cesión de una fracción de tierra de 25.98 m. de frente, como minimum, por 50 ó 60 m. de fondo, de la sindicada como de propiedad de la Municipalidad en Avenida Cruz y Charrúa, con destino a la construcción de un edificio escolar en jurisdicción del Distrito Escolar 19º.-

19.712 M/935. Pago impuesto sucesorio.

Manifestar a la señora Rosario Galeano de Pouza de que al Consejo no le es posible aceptar el pago en especie del impuesto sucesorio por oponerse los preceptos legales.-

22.057 B/935. Nombramiento de maestra. Buenos Aires.

Nombrar maestra ayudante para la escuela Nº 74 de Chacabuco, provincia de Buenos Aires, a la maestra normal nacional señorita María Paseyro.-

22.058 S/935. Renuncia y nombramiento de maestras. S. del Estero.

1º.- Aceptar la renuncia presentada por la maestra de la escuela Nº 115 de Santiago del Estero, señorita Fatima J. Gómez Espeche, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios.-

JB

2º- Nombrar maestra ayudante para la escuela Nº 115 de Villa Zanjón, provincia de Santiago del Estero, a la maestra normal nacional señorita Rina Angélica Virginia Renzi.-

15.170 C/935. Se deja sin efecto el nombramiento de una maestra.- Córdoba.

Dejar sin efecto el nombramiento de maestra ayudante de la escuela Nº 356 de Córdoba, recaído a favor de la señorita Julia Inés Femenia, por resolución de fecha 26 de julio último, por no haberse presentado a ocupar su puesto.

19.509 B/935. Nombramiento de directora. Buenos Aires.

Nombrar directora de la escuela 196 de Buenos Aires, a la maestra de cuarta categoría de la escuela 18 de la misma provincia, señorita Felisa Gamen.-

19.569 T/935. Nombramiento de directora. Tucumán.

Nombrar directora de tercera categoría de la escuela Nº 173 de la provincia de Tucumán, a la maestra normal nacional señorita Adela Epifania Méndez.-

7498 S/935. Ubicación de director como auxiliar de dirección.- Santa Fe.

Aprobar la siguiente medida adoptada por la Presidencia, en el expediente, con fecha 16 de octubre de 1935, que dice así:

"Declarar comprendido en los beneficios de la resolución del 18 de marzo de 1933 al director de la escuela Nº 191 de Santa Fe, señor Juan Tuells, ubicándolo como auxiliar de dirección, en la escuela Nº 31 de la misma provincia".-

22.059 F/935. Traslado y nombramiento de maestros. Formosa.

1º- Trasladar a la escuela Nº 1 de Formosa al maestro de la Nº 66 del mismo territorio señor César Evaristo Sánchez, a su pedido y conservando su categoría.

2º- Nombrar maestro de cuarta categoría para la escuela Nº 66 de Formosa, en reemplazo del

señor Sánchez, al maestro normal nacional señor Antonio Lorenzo Sánchez, debiendo la Inspección General de Territorios acordarle las órdenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad que corresponda.-

22.056 C/935. Traslado y nombramiento de maestras. Chubut.

1º.- Trasladar, a su pedido, a la escuela 2 de Jacimientos, Chubut, a la maestra de la nº 91 del mismo territorio, señorita Angela Catalina Dasso.-

2º.- Nombrar maestra de tercera categoría para la escuela 91 de Jacimientos, Chubut, en reemplazo de la señorita Dasso, a la maestra normal nacional señorita Elsa Haydée Repetto, debiendo Inspección General de Territorios acordarle las órdenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad correspondiente.

19.362 P/935. Se apercibe a un director. Ubicación de maestra. La Pampa.

1º.- Apercibir al director de la escuela nº 86 de Abramo (La Pampa), señor Alí Amir Melián, por las irregularidades que se desprenden del expediente y prevenirle que en lo sucesivo, debe ajustar sus procedimientos a normas que no dén lugar a dudas que afecten los intereses de la escuela.

2º.- Autorizar a la Inspección General de Territorios para que dé ubicación en otra escuela, a la maestra señora Blanca H. Natale de Retolaza, sin carácter disciplinario.

14.640 M/935. Designaciones sin efecto de maestras. Misiones.

1º.- Dejar sin efecto la designación de maestra de cuarta categoría de la escuela nº 93 de Tapiovi (Misiones), hecha a favor de la señora Aurora Elena C. de Zavala por resolución del 28 de junio de 1933 (exp. 8016-M/933), por no ha-

ber tomado posesión del cargo.-

2°- Dejar sin efecto la designación de maestra de cuarta categoría de la escuela N° 149 de Colonia Polaca (Misiones), hecha a favor de la señorita Angélica J. Dina Pierrucini por resolución del 4 de julio de 1934 (exp. 3447-M/934) por no haber tomado posesión del cargo.

24.828 C/934. Traslado de maestra especial. Chaco. — Acordar traslado de la escuela N° 11 a la N° 7 de Chaco, a la profesora de música, señora María del Cármen J. de Cederström.-

8906 E/935. Archivo de actuaciones Territorios — Archivar estas actuaciones, previo conocimiento de la Inspección General de Territorios.-

18.641 P/935. Desestimar do denuncia formulada contra un maestro. La Pampa. — Desestimar por infundada la denuncia formulada por el señor Diego Vargas, en contra del maestro de la escuela N° 17 de La Pampa, señor Antonio B. Luján.-

13.120 P/935. Creación escuela. Cesión gratuita de local.- Nombramiento de director y maestro. La Pampa. — 1°- Crear una escuela de ubicación favorable en el lote 11 de Colonia Narciso Leven (Estación Abramo, F. C. S), La Pampa, Sección 7a, la que funcionará del 1° de marzo al 20 de noviembre, con el N° 272.-

2°- Agradecer a la "Jewish Colonization Association", la cesión gratuita de local para la escuela.-

3°- Nombrar director infantil, para la escuela N° 272 de La Pampa, de reciente creación, al maestro de tercera categoría de la escuela N° 16 del mismo territorio, señor Juan A. de Erausquin.-

4°- Nombrar maestro de cuarta categoría para la escuela N° 16 de La Pampa, en reemplazo del señor Juan A. de Erausquin, que

pasa a otro destino, al maestro normal nacional señor Héctor Esteban Carnaval.

16.782 — Ubicación, ascensos, confirmación de vice directores. — Nombramiento de director. Territorios.

I/935. 1º.- Ubicar en carácter de vice-directores a los directores infantiles que en cada caso se determina y que aceptan rebaja de categoría:

Formosa. Esc. 36 Pirané: Antonio J. Badaró, de la escuela Nº 100.

Misiones. Esc 16. Corpus. Raquel B. de Batalla de la escuela Nº 225.-

Misiones. Esc. 20- San José: Mercedes Ch. de Benitez de la escuela Nº. 198.-

La Pampa.- Esc. 64. Gral. Pico: Edmundo Rosales de la escuela Nº 74.-

La Pampa. Esc. 43. Monte Nievas: Aurelia E. de Ugarriza de la escuela 98.-

2º.- Ascender a vice-directores de las escuelas que en cada caso se determina, a los siguientes maestros de grado:

Formosa: Esc 2: María Esther R. de Bassi, de la 58 del mismo lugar.-

Chaco. Esc. 58: Manuela M. de Crossa, de la misma escuela.-

Río Negro.- Esc. 52. Margarita L. de Pérez, de la misma escuela.-

Neuquén. Esc. 2: María Deolida A. de López, de la misma escuela.-

La Pampa. Esc 13: Pedro Cornejo Sosa, de la misma escuela.-

3º.- Confirmar en el cargo de vice directora de la escuela 10 de Catriló, La Pampa, a la señora María Isabel Escobar de Fernández.

4º.- Acordar vice-dirección a las siguientes escuelas de territorios, estableciendo que di-

chos cargos serán desempeñados por los maestros de grado que se indican, conservando su actual categoría hasta tanto sea posible su imputación en presupuesto.

Formosa. Esc. 8 - Israel Stoppello, maestro de la misma escuela.-

Misiones:- Esc. 33.- Rudecinda M. de Rodríguez, de la misma escuela.-

Misiones. Esc. 43: Adela V. de Tanelo, de la escuela 6.

Misiones. Esc 76: Agustín Alvarenga, de la misma escuela.-

Chaco.- Esc. 34. Esteban Filian, de la misma escuela

Chaco. Esc 63: Valentín Amarilla, de la misma escuela.-

Chaco.- Esc. 77. Laura C. de Teraro, de la misma escuela.-

Chaco.- Esc. 82 - Carlota G. Laura Lotero, de la misma escuela.

Chaco.- Esc. 166. Virginia M. de Lesca, de la misma escuela.-

Chaco.- Esc 179: Angel N. Acosta, de la escuela Nº 124.

Río Negro. Esc 11: María Delfina V. de Mercado, de la misma escuela.-

Neuquén.- Esc 3: Celina López de Muñoz De Toro, de la misma escuela.

Neuquén. Esc. 12: Griselda Lucrecia Pavón, maestra de la misma escuela.-

Neuquén. Esc 61: María E. E. de Pitá, maestra de la escuela Nº 2.-

5º.- Nombrar director infantil de la escuela Nº 74 de La Pampa, al señor Alberto Gatica, maestro de la escuela N. 43.

6º.- Acordar, a pedido de los interesados, los

pd

siguientes traslados:
De la esc. 1 a la 2 de Neuquén, a la señora María I. de Garcés.
De la esc. 44 a la 101 de Neuquén, a la señorita María Genara Jarroso.-
De la esc. 101 a la 61 de Neuquén, al señor Lionzo Suarez Miranda.
De la esc. 7 a la 1 de Neuquén, a la señora María Enriqueta M. de Boro.-
De la esc. 24 a la 3 de Neuquén, a la señorita Susana Rosa Morinelli.
Entre lineas a f. 138 renglones 18-19: "colar", Vale.- Sobre raspado a f. 143 linea 21: "N", Vale.- Testado a f. 143 linea 33, No Vale.-
No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y nueve horas y diez minutos.

[signature]

[signature]